

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XV.—NÚM. 4.123

Tres ediciones

Madrid, Lunes 2 Diciembre 1918

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELF. 575

El desarme universal

Es muy loable el deseo de disminuir considerablemente los ejércitos permanentes en las naciones, si es una consecuencia del establecimiento de algún sistema que garantice para en adelante la seguridad de que no habrá guerras. Pues es lógico que, si las diferencias entre los Estados no se han de disminuir por las armas, la inteligencia y actividad que se empleen en precaverse contra lo que no ha de suceder, en aperebirse para la guerra que no ha de surgir, serán energías perdidas que deben aprovecharse en otro sentido.

Pero desde que el mundo es mundo, la última ratio ha sido la fuerza, y mientras los hombres no cambien de naturaleza moral, tendrá que seguir imperando esa ley inmutable hasta el presente.

Los hombres, individual y colectivamente, son soberbios y ambiciosos, sin que de su voluntad dependa el dejar de serlo.

La soberbia les hace ver las cosas de un modo tal, que siempre creen tener razón, y el deber de imponer su criterio al que piensa de otro modo, maguer que tengan que usar de la violencia y la ambición, por su parte les ciega, en forma que es más fuerte que su voluntad, conduciéndolos a realizar actos injustos.

Estas condiciones permanentes de la Humanidad, son fuente inagotable de discordias, que sólo las armas resuelven así siempre, dejando un sedimento hostil que surge tarde o temprano para recrudecer la guerra.

Esto, en cuanto a las relaciones entre pueblos de igual nivel moral y de cultura. Pero hay otros problemas además: regiones inmensas existen cuyas costumbres, leyes y modo de existir, son deficientísimos a juicio de los pueblos civilizados, respecto de los que estos últimos se sienten obligados a ser sus educadores.

En África, empezando por Marruecos, en Asia central y hasta en Europa misma en los dominios turcos, la civilización no ha entrado espontáneamente todavía. Los pueblos civilizados no pueden ni quieren, y tal vez ni deban renunciar a su papel de educadores. Para ejercerlo tienen que dominar; para dominar, habrán de emplear la fuerza, y para emplearla, necesitan poseerla; es decir, necesitan ejércitos.

Queda todavía que examinar el caso de las guerras civiles.

Entre los pueblos más cultos, existen inevitablemente diversidad de criterios y de partidos, que pueden exaltarse y apelar a las armas para ventilar sus diferencias irreductibles por cualquier otro sistema.

Seguramente, esto no acaece a diario, por el respeto que infunde el Ejército en cada país; pero si se suprime o se reduce en gran proporción, se notarán los efectos nocivos en el acto.

Presentase, por lo pronto, más utópico que real el desarme de que se habla para el porvenir.

Por ser así, por constituir problema de tan difícil solución, si la Conferencia de la paz lo resolviera realmente; si consiguiera ahuyentar de la mente de los hombres la idea y hasta la posibilidad de la guerra, la obra sería de las más trascendentales en la Historia.

Dudando de su posibilidad, hacemos votos fervientes porque se alcancen tan altos fines, y que la lección crudísima que hemos recibido sirva eficazmente para nosotros y para las generaciones futuras.

Rectificación del padrón

Don Luis Garrido Juanisti, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta Muy Heroica Villa.

Hago saber que durante el mes de Diciembre próximo habrá de procederse a la tercera rectificación del padrón general de habitantes formalizado en igual mes del año 1915, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 18 y 20 de la ley Municipal y de más disposiciones vigentes que para conocimiento del vecindario igualmente se insertan, y una vez ultimada dicha rectificación, se hallará a disposición de cuantos deseen examinarla, durante la primera quincena del mes de Enero de 1919, admitiéndose dentro del indicado plazo las reclamaciones a que hubiere lugar.

La Alcaldía Presidencia llama, una vez más, la atención acerca de la conveniencia de que todo residente en el término municipal figure inscrito en el padrón de habitantes, cualquiera que sea su edad, sexo y naturaleza, toda vez que el indicado documento es de todo punto indispensable para acreditar sus derechos civiles, previniéndole, de igual modo, la obligación en que se hallan de dar cumplimiento, para la mejor organización de los servicios de la Administración pública, a las prescripciones siguientes:

Primera. Que todo habitante en esta capi-

tal tiene la ineludible obligación de participar a la Tenencia de Alcaldía del distrito correspondiente o al Negociado de Estadística de la Secretaría (plaza de la Villa, núm. 4) los cambios de su domicilio.

Segunda. Que de igual modo habrán de comunicarse el traslado de su residencia a cualquier otro término municipal, poniéndolo al efecto en conocimiento del expresado Negociado de Estadística, el que en el acto les proveerá del documento necesario para su entrega al Ayuntamiento en que traten de fijar su nueva residencia.

Tercera. Que todo jefe de familia tiene también la obligación de comunicar al repetido Negociado de Estadística, las alteraciones que en la misma ocurren durante el año, bien sea por nacimientos, matrimonios, defunciones, incapacidades u otras causas que afecten al estado civil o cualquiera de las circunstancias que tengan relación directa con la clasificación de los habitantes del Municipio.

Cuarta. Que por Real orden del Ministerio de Instrucción pública de 11 de Enero de 1908, los propietarios, administradores o porteros de fincas, están, a su vez, obligados a poner en conocimiento del Negociado de Estadística o de las Tenencias de Alcaldía de los respectivos distritos, las altas y bajas de inquilinato inmediatamente que ocurran, debiendo verificarlo también las Empresas de transportes interurbanos de todos aquellos cambios que por su mediación se verifican.

Las contravenciones a lo precedentemente dispuesto, serán penadas con multa de 5 a 50 pesetas.

Quinta. El Negociado de Estadística facilitará gratuitamente durante el mes de Diciembre cuantos documentos se interesen para el debido cumplimiento de lo anteriormente ordenado.

En los primeros días del próximo mes de Diciembre se llevará a efecto por los guardias municipales la distribución a domicilio, en cumplimiento de lo que determina el Real decreto de 8 de Marzo de 1897, de las hojas del Padrón de Jurados, las que serán recogidas dentro de la primera quincena del mencionado mes, en cuyas hojas declaratorias habrán de verificarse las inscripciones de los cabzales de familia y de todos los individuos capacitados por la ley para el ejercicio de aquellas funciones.

Madrid, 29 de Noviembre de 1918.—Luis Garrido Juanisti.

Noticias militares

SOGOVIA 1.—Esta mañana juraron la bandera los nuevos alumnos de la Academia de Artillería.

El acto se verificó en la plaza del Alcázar, donde se había improvisado un altar al pie del monumento a Daoiz y Velarde.

Antes de la jura, el general Riera dió posesión al nuevo director de la Academia, coronel Azadun, quien, después de la ceremonia, dirigió a los alumnos una patriótica arenga.

El desfile resultó brillante.

EL FERROL 1.—Conduciendo material de guerra ha zarpado para Marín el transporte «Amirante Lobos».

Ha marchado a Madrid el comandante general del Apostadero, señor Guérrerz Rubalcaba.

SANTANDER 1.—En el tren correo de Madrid llegó hoy a Santander el nuevo gobernador militar de esta plaza, general de brigada don Eduardo Castell Ortuño, e inmediatamente tomó posesión de su cargo.

PELÍCULAS VIVIENTES

Las aventuras de un ministro de España y su esposa

El periódico *El Calpense*, de Gibraltar, da la noticia de la llegada a dicha ciudad del que fué ministro de España en Grecia, don Andrés López Muñoz, al que acompañaba su esposa.

En el pasado Junio, y a unas ocho millas de la costa de Egipto, fue torpedeado y echado a pique por un submarino, un buque español, en el que regresaba a España nuestro representante.

Lo sucedido con motivo de tal torpedeamiento al matrimonio ha sido una odisea verdaderamente dramática.

El ministro y su esposa embarcaron en un bote, que debió su salvación al fuerte temporal reinante, pues las olas le ocultaban totalmente, y así pudo evitar el ser torpedeado. La embarcación, siendo un verdadero juguete del mar, navegó a la deriva durante veinticuatro horas, que, como es de suponer, fueron para los naufragos de angustiosa ansiedad.

Al cabo de este tiempo lograron llegar a las playas de un desierto, y después de largas horas de caminar, y cuando ya les empezaban a faltar las fuerzas, llegaron a unos picachos habitados, donde les alquilaron unos camellos para trasladarse a Alejandría. En esta población embarcaron en un buque hospital, que, por disposición del Gobierno inglés, les condujo a Gibraltar.

FOCH, CONDECORADO

LONDRES 1.—En la Embajada británica de París, el Rey Jorge ha concedido al mariscal Foch la Orden del Mérito, que Su Majestad presentó como la más alta distinción que está en su poder conceder.

ORIENTACIÓN POLÍTICA

Los reformistas y el Ejército

Ayer se celebró la anunciada Asamblea reformista, aprobándose todas las ponencias.

La referente a la reforma constitucional acerca de la libertad de conciencia, suspensión de las garantías constitucionales, organización del Senado, funcionamiento de las Cortes, prerrogativas de la Corona y autonomías regional y municipal.

En la reforma constitucional se afirma la soberanía de la nación, suprimiendo toda participación efectiva del Rey.

Las Cortes deberán estar reunidas anualmente cuatro meses.

Cuando se suspendan las garantías constitucionales, las Cortes se reunirán quince días después.

El Senado será totalmente electivo, y no podrá oponerse a ningún proyecto fiscal que haya aprobado el Congreso.

Se reproduce el acuerdo de la Asamblea de parlamentarios relativo a las autonomías regional y municipal.

La potencia de Hacienda establece una amplia reforma tributaria, gravando el capital y liberando el trabajo.

La potencia de Justicia sustenta la generalidad de la jurisdicción ordinaria, utilizándose únicamente las especiales en casos muy extraordinarios: la concesión de justicia gratuita a los pobres, asegurando la independencia del Poder judicial y mejorando la posición económica de la magistratura; abaratación de la justicia y reforma del régimen penitenciario.

Ponencia de Instrucción pública: organización de la educación general, preparando la técnica de obreros; estimular la educación de la mujer; aumentar el número de escuelas, garantizando la libertad de conciencia del maestro y del niño.

Ponencia agraria: propone la revisión y codificación del régimen fiscal tributario y reorganización general de los servicios agrícolas y de la enseñanza agraria.

Intervencionismo de Estado en la explotación de las minas y de las aguas públicas.

Ponencia sobre obras públicas y abastecimientos: haga por un plan general de obras y nacionalización de los servicios de transportes y comunicaciones, reglamentando el problema de las subsistencias.

Ponencia sobre reforma social: refleja una radical tendencia a la protección de los obreros.

Ponencia sobre política sanitaria: establece el pago de los médicos titulares por el Estado y la necesidad de combatir las epidemias. Se acordó, finalmente, con efer un apauso a los parlamentarios del partido y a su jefe, don Melquíades Álvarez.

El presidente de la Asamblea, señor Gil y Morte, pronunció un discurso haciendo resaltar la importancia del acto, y afirmando que estando capacitados para gobernar, debían exigir el Poder, y que, inspirados por el patriotismo, harán toda clase de sacrificios en beneficio del país.

Las ponencias sobre el Ejército y la Marina, dicen así:

Defensa nacional terrestre

Se organizará sobre la base de instrucción militar obligatoria, igual para todos los ciudadanos, sin más exclusión que la incapacidad física absoluta. Los que por inutilidad no puedan contribuir de otro modo a la defensa nacional, pagarán una tasa o cuota especial militar proporcionada a su fortuna. Los hombres así instruidos se organizarán en una milicia nacional, movilizable en caso de guerra. El número de unidades y su distribución por el territorio serán proporcionales al rendimiento y a la densidad de los núcleos de población. En todo caso, el efectivo de cada unidad será fijo por la ley.

La duración de servicio en filas en tiempo de paz será muy breve, adaptándose a España los acuerdos internacionales que se establezcan para esta materia.

Lo institutos que, sin ser rigurosamente militares, tienen hoy fuera de guerra y están en peligro de perder la seguridad interior, se firman en sus reglamentos las reformas necesarias:

Primero. Para seleccionar cada vez mejor su personal, elevando su autoridad moral.

Segundo. Para substraerlos en el ejercicio de sus funciones al influjo de política caqui.

Tercero. Para garantizar la responsabilidad de cada uno de sus individuos.

Reducción de la jurisdicción militar al mínimo n para mantener la disciplina en el interior de los Cuerpos, y sólo por actos del servicio.

La oficialidad, en su mayoría, no será profesional; lo serán solamente los necesarios para el Estado Mayor y mando de los efectivos permanentes. Causura temporal de los Académicos; reducción de servicio en filas; reparación paulatina del ejército metropolitano en Marruecos, substituyéndole por colonial.

(Esta base, en realidad, no está aprobada, pues habiendo suscitado observaciones importantes, ha de ser nuevamente examinada.)

Marina de guerra

Organización de la Marina militar con carácter puramente defensivo, subordinando su composición a la forma en que se establezca la proyectada Sociedad de Naciones y a los acuerdos internacionales referentes a la licitud o

prohibición de su uso en la guerra marítima. Reorganizar los servicios de la Marina mercante, construcción naval y pesca marítima, restando en un solo Centro todo lo que referente a ello se encuentra disminuido por varios Ministerios. Promulgar un código marítimo civil y una ley de Pesca marítima. Adaptar a todos los casos de la pesca la ley de Accidentes del trabajo y la del Seguro obligatorio de la vejez e invalidez.

La supremacía del Poder civil

En el banquete celebrado ayer en el Hotel Palace por el partido reformista, pronunció un discurso don Melquíades Álvarez, y refiriéndose al Ejército, dijo:

«Pedimos que se afiance la supremacía del Poder civil, que ha desconocido fuerzas militares, guiadas por los aduladores que se levantaron sobre el Poder para que triunfara su vanidad.»

Y al afirmar la supremacía del Poder civil, pedimos por decreto, la derogación de la ley de Jurisdicciones; que desaparezcan los privilegios militares; que se reduzca el fuero militar estrictamente a lo necesario, para mantener la disciplina en el Ejército.

Yo decía, viendo el avance de las fuerzas aliadas, que iba a ser el desarme, y hubo periódico militar que me tachó de visionario. Y, efectivamente, a estas horas prevalece el criterio de Wilson: primero se reducirán los armamentos, y luego, se llegará al desarme definitivo.

Y no hay en esto hostilidad ni recelo para el Ejército; no hay más que cariño. El Ejército no puede ser una casta privilegiada, ni una clase social, ni un gremio, ni una Corporación.

La guerra ha demostrado que el Ejército es todo el país, integrado por todos sus componentes. Un país no se defiende sólo con soldados, oficiales y trabajadores sino con la productividad de su cultura, con su capacidad productiva, con sus medios de transporte. El Ejército no representa más a la Patria que representan el comercio, la industria, la agricultura y la ciencia.

El Ejército tendrá que transformarse en el porvenir, y por eso nosotros pedimos la instrucción militar obligatoria, reducción considerable del efectivo, por la escasez de fines y clausura casi inmediata de las Academias militares, porque la juventud militar debe educarse en las escuelas y en las Universidades.

Notas políticas

En la Presidencia

El presidente del Consejo manifestó a los periodistas que en el Consejo de esta tarde se examinará el documento presentado por la representación de Cataluña, a fin de acordar la contestación a la interpelación que explicará el señor Cambó el miércoles próximo.

El señor García Prieto recibió la visita del Consejo de Minería.

Elección de diputados

Ayer publicó la *Gaceta* los decretos disponiendo que el domingo 22 de Diciembre se proceda a la elección de un diputado a Cortes en cada uno de los distritos de Nules (Castellón), Noya (Coruña), Redondeña (Pontevedra), Segorbe (Castellón), Solsona (Lérida) y Vivero (Lugo).

Dictámenes sobre créditos

La Comisión de Presupuestos de la Alta Cámara ha dictaminado favorablemente los siguientes créditos:

Uno del Ministerio de la Gobernación, en junio 2.189.958 pesetas, remitido por el Congreso, para servicios de Correos y Telégrafos, por distintos conceptos.

Otro crédito del Ministerio de la Gobernación, 215.951.98 pesetas, destinado a completar la instalación de mobiliario del nuevo edificio central de Correos y Telégrafos.

Crédito de Fomento, de 12.500 pesetas, para el pago, en el año actual, de 25 plazas de interventores del Estado en la explotación de los ferrocarriles.

Crédito de Marina, de 128.000 pesetas, para pago de maquinistas y servicios de la Marina; y

Otro del Ministerio de Fomento, de pesetas 524.898,70, para los gastos del canal del Alto Aragón.

Mitín de las derechas

Ayer se celebró un mitín organizado por los elementos de la derecha, en defensa del principio de autoridad y del orden social.

Fue presido el acto por don Joaquín Herralde, de la Federación Obrera, el cual hizo la presentación de los oradores.

Hablaron las señoras Sánchez y Juste y los señores Sánchez, Perdonas, López (don Andrés) y don Esteban Sommer y Garrido.

Huegas solucionadas

En el Ministerio de la Gobernación facilitaron a los periodistas unos telegramas de Bojas Bancas (Lerida), San Sebastián y Villafranca del Bierzo, comunicando que han quedado satisfactoriamente resueltas las huegas existentes en aquellas ciudades.

REHABILITACIÓN DANESA

LONDRES 1.—Comunican de Amsterdam que, según telegrama de Berlín, Alemania ha cedido ya a Dinamarca la parte Norte de Schleswig.

La frontera seguirá desahorándose el camino de Trondén a Haparanda y Sandberg. No se sabe si esta cesión ha sido hecha por la iniciativa del Gobierno de Berlín o por la iniciativa del Consejo socialista.

DURANTE EL ARMISTICIO

Los aliados

Jorge V en París

La despedida

PARÍS 30.—El buen tiempo ha contribuido a la entusiasta despedida que el pueblo francés ha hecho al Rey de Inglaterra. Una enorme multitud le ovacionó clamorosamente en todo el trayecto.

En la estación de los Inválidos esperaban al Monarca británico, que iba acompañado de M. Poincaré, los señores Clemenceau, Pichon, lord Derby, el general Debuje y el jefe del Protocolo.

Jorge V salió a las cinco, con dirección al Cuartel general británico.

Antes de abandonar la capital, envió a los cementerios de París gran número de coronas, como recuerdo de los soldados franceses muertos en campaña.

Visita de los reyes de Bélgica a París

PARÍS 30.—Se ha confirmado la noticia de que los Reyes de Bélgica y el príncipe heredero vendrán a París del 4 al 5 de Diciembre.

El Rey de Italia

PARÍS 30.—El Rey de Italia hará su visita oficial a París en el próximo Diciembre.

Orlando y Sonnino, en París

ROMA 30.—Se ha recibido la noticia de que han llegado a París los señores Orlando y Sonnino, que marcharán a Londres con el presidente de la República.

Después de la visita

PARÍS 1.—El Rey de Inglaterra ha dirigido a M. Poincaré un telegrama agradeciéndole la magnífica acogida y cordial manifestación de amistad de que fué objeto, expresando su convicción de que los lazos indisolubles permitirán gozar de los beneficios de la paz, asegurada por la victoria.

El Presidente le contestó dándole las gracias y anunciándole que le devolverá, dentro de pocos meses, su visita.

Expresa al pueblo británico el inmutable afecto de Francia.

Hitos personajes, a Londres

Salida de París

PARÍS 1.—Ayer por la tarde salió para Londres, por la estación del Norte, M. Clemenceau, presidente del Consejo de ministros francés y ministro de la Guerra.

Le acompañan los señores Orlando, presidente del Consejo italiano, y Sonnino, ministro de Estado.

Durante el trayecto debía unirse al tren especial un vagón reservado al mariscal Foch.

En el muelle de la estación, una multitud considerable aclamó a Clemenceau y los miembros de la Misión.

Llegada a Londres

CARNARVON 1.—Los cuatro ilustres huéspedes que han llegado a Inglaterra, el mariscal Foch y M. Clemenceau, procedentes de Francia, y el señor Orlando y el barón Sonnino, procedentes de Italia, han recibido una excelente acogida en Londres, hoy 1 de Diciembre.

Antes de llegar al tren real a la estación de Charing Cross, se hallaban allí reunidos el embajador de Francia con el personal de la Embajada, el embajador de Italia, acompañado por el príncipe Livio Borgese. El duque de Connaught, que representaba al Rey, dió cariñosamente la bienvenida a los visitantes, estrechando la mano de cada uno de ellos. Tan pronto como apareció el mariscal Foch en la plataforma, se oyó una verdadera ovación de la multitud. El mariscal Foch revisó a las tropas que daban la guardia de honor, y acompañado del duque de Connaught subió al coche de Palacio que le esperaba; a este coche seguía otro ocupado por M. Clemenceau y mister Lloyd George. En el tercer coche iban el señor Orlando y el barón Sonnino, a quienes acompañaba mister Bonar Law.

Las tropas de ocupación

PARÍS 1.—Los grupos de tropas aliadas que se hallaban establecidas en las últimas posiciones, avanzarán en la frontera alemana, trasladándose a lo largo de ésta desde Holanda hasta el Rhin.

Es probable que los franceses estén representados en cada uno de los Cuerpos de ejército báltico, británico y norteamericano.

En la frontera oriental, los bálticos ocuparán Aix la Chapelle, marchando en seguida hasta el Rhin y dirigiéndose a Colonia por Dunon.

Los franceses, además de Maguncia, ocuparán, entre otras localidades, Berkesela, Murkinchen, Mainz, Kaiserlautern, Speyer, Ludwigslas, Werms, Krewznach, Vieshaden,

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA MEJICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES

BARCELONA: Méndez Núñez, 7. Teléfono 3.901

BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono 150

MADRID: Salón del Prado, 6. Teléfono 3.194

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS

COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS Apartado de Correos, núm. 74 Teléfono núm. 68

SANTANDER

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitros

Solidez :—: Comodidad :—: Economía

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

Agua Valdezarza

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas, etc.

NATURAL MEDICINAL :—: SEGUN BROTA DEL MANANTIAL :—: LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares, después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1919

ARENAL, 26, Madrid—FELIPE SANTOS

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábrica que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construction and Armaments C. Ltd. at Arrow-in-Furness), fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Boris», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nischer» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 22.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos: «Aki» y «Aki» astilleros de las Indias, «Empress of China» y «Empress of Japan», 3.000 toneladas y 14.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 bu-

EJERCITO Y ARMADA

Organismo de opinion militar

BARBIERI, 8, DUF. APARTADO DE CORREOS, 436

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Anual, rec.	1,50
Propaganda, trimestre.	5,00
Estranjero, año.	45,00

TARIFA DE ANUNCIOS

1.º plana, línea, tipo 7.	0,20
2.º plana, línea.	0,30
Noticias industriales.	0,75
3.º plana, comunicadas.	1,50
Noticias, entre otras informaciones.	2,00

5 céntimos número, 5 céntimos mensual.

Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

Francisco Gómez-Rodulfo

Fabricante de paños en Béjar, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCIÓN DE CONFECCION

Madrid—Hileras, 4, primero

La autonomía de Cataluña

Conferencia del señor Cambó

Como está anunciado, el viernes, a las siete, y en el salón de actos de la Academia de Jurisprudencia, el ex ministro de Fomento, don Francisco Cambó, desarrolló una conferencia sobre la «Solución autonómica del problema catalán».

Desde mucho antes de la hora fijada, en el local y en los alrededores del edificio congregó gran número de público, previsto en su mayoría de invitaciones, que fueron profusamente repartidas.

Cuando el señor Cambó llegó a la Real Academia y dispuso para empezar su discurso, era tal la aglomeración de personas, que se promovieron algunos escándalos y hubo mucha gente que tuvo que escuchar al conferenciante desde los pasillos.

Este, que en el estrado presidencial estaba acompañado por los señores González Besada y Bugallal, empezó su oratoria agradeciendo, con frases sentidas y elocuentes, el rasgo de generosa aceptación que la Academia tuvo para con él, prestando su local para la celebración del acto.

Entró después de lleno en la materia de su conferencia, analizando, como en el problema catalán se presentan dos aspectos determinados y concretos, aunque tienen íntima relación y enlace.

El primero de ellos—dice—es el hecho biológico de la personalidad, el estado perfectamente definido de la conciencia colectiva. El segundo, es la fórmula jurídica de autonomía, mediante la que se debe dar a aquella personalidad lo que todas las personalidades efectivas necesitan: regir sus destinos.

Dice que en España se padece la «fobia» de la vida, móvil de que seamos los españoles enamorados de lo abstracto y desconocedores de lo substancial y concreto, que en esta nación se siente el honor a la realidad, lo cual es causa esencialísima de la actual decadencia de nuestra Patria.

Es doloroso—sigue—que este problema catalán no haya podido abordarse antes del comienzo de la guerra, pues se ha malgastado lastimosamente cuatro años, durante los cuales debieron afrontarse todos los problemas interiores. La solución de la autonomía hubiera puesto a España en el camino de una integración espiritual fecunda. No se ha hecho así, y por eso ahora lo reclamamos, pero con rapidez; el problema catalán hay que resolverlo en seguida, porque toda tardanza lo agravaría y quizás haría la solución ineficaz.

No es hora de apelar a medios dilatorios ni a confiar baldamente en tibiezas. Hay, por el contrario, que estimular los grandes problemas para poder resolverlos.

Significa diciendo que frente al hecho biológico surgen tres soluciones, mejor dicho, tres procedimientos: el de la inconsciencia, el de no querer ver la realidad, ese es el primero; el de la violencia, la lucha, hasta intentar destruir esa misma realidad, ese es el segundo; y el de la solución pendiente, es el último.

De las dos primeras soluciones no hay que hablar. La tercera significa la autonomía.

«¿Qué es la autonomía para una región? Pues es el derecho que tiene la personalidad, con plena conciencia de sí misma, de regir su propia vida interior.

Quisiera el orador ahorrar el examen de este concepto; pero ha de hacerlo ante la evidencia de que muchísima gente recibe ese concepto con hostilidad o con extrañeza, ignorando que la séptima parte de los Estados civilizados viven prósperamente, sometidos a regímenes autonómicos.

Hay muchas gentes simplificadoras, sólo atentas a la vida primaria, que rechazan, sin tomarse la molestia de pensar todo lo que sea complejidad, sin tener en cuenta que complejidad es progreso, y que donde la complejidad está ausente no hay sino atraso (Apiausos.)

Expone luego cómo la forma federalista, es, entre todas las que puedan constituir la organización de los Estados, la más perfecta. La República de los Estados Unidos va añadiendo cada pocos años una nueva estrella a su bandera. Habla de las ventajas que el federalismo llevaría, no solamente a España, sino también a otras naciones, como Rusia, que con dicha fórmula resucitaría más fuerte aún que cuando era la Rusia de los Zares.

Se extiende luego en elocuentes consideraciones para exponer las relaciones que habría de mantener la Cataluña autónoma con el Poder central.

Después habla de la extensión e intensidad de los Poderes, remitiéndose en todos estos conceptos al texto íntegro del documento entregado al presidente de Consejo de ministros por la Comisión de la Mancomunidad catalana que preside el señor Puig y Cadafalch.

Termina versando sobre las facultades que deja al Poder central, sobre el Presupuesto y el déficit, defendiendo y analizando lo expresado acerca de estos conceptos en el mensaje entregado al Gobierno.

Las últimas frases del señor Cambó son para decir que no concede que haya un español que ame más a España que él, ni que apetezca su grandeza más que él.

No hay territorio—dice por último, que anhele con más fervor la grandeza de España que el territorio catalán.

Es muy aplaudido el orador, que desde la tribuna calada y recibe las múltiples manifestaciones de simpatía que le tributa el auditorio.

Los partidos ante la autonomía

Perfectamente definida la actitud del partido que acudió a la sesión, exteriorizada en su reunión con los ex ministros conservadores y los artículos de *«La Epoca»*, puede afirmarse rotundamente que la significada fracción parlamentaria es de las más tenaces y opuestas a la solución catalana, y que en las Cámaras, su intervención será decisiva y firme, para imponer el proyecto de los amigos del señor Cambó.

Son asimismo opuestos en todo a la iniciativa de la Liga los señores que integran la minoría republicano-catalana, teniendo también el firme propósito de intervenir en el debate que, con motivo de dicha iniciativa, habrá de desarrollarse en el Parlamento.

Los individuos del partido jaimista han manifestado que no abdicarán de sus doctrinas fueristas en el sentido de que las regiones recuperen su sentido tradicional e histórico, pero

que son contrarios completamente al nacionalismo pretendido por los catalanes.

Don Antonio Maura, y con él, compenetrado en un todo de ideas y sentimientos el señor La Cierva, ha afirmado que reivindicará sus tradiciones en la materia, incorporadas al proyecto de régimen local, pero aparecerá de tal modo opuesto a la petición nacionalista, que no ha de admitir equívocos ni transacciones que puedan constituir un peligro para el porvenir.

La actitud y el parecer del partido reformista, según manifestaciones de varios individuos de los que lo componen, se amoljará, a las frases que su jefe, don Melquíades Álvarez, pronuncie hoy en la Conferencia que a tal efecto desarrollará.

Se asegura que el caudillo reformista, acudirá en su oración a un discurso dilatorio, afirmando que la materia de que se trata no puede ser afrontada en Cortes ordinarias, sino en Cortes Constituyentes, y que, por otra parte, no cabe suscitar el problema catalán con independencia de todas las demás cuestiones que afectan a la vida española, es decir, que han de formar parte de un programa total que abarque el conjunto de las cuestiones religiosas, políticas, económicas y pedagógicas, que constituyen el fondo ideal del reformismo, y que sintéticamente se anunciaban en la última nota oficial del partido.

La Cámara de la Industria de Madrid

Esta importantísima entidad, para significar su protesta contra la Liga Catalana y su proyecto autónomo, nos remite la nota siguiente, que con muchísimo gusto insertamos:

«La Cámara Oficial de Industria de la provincia de Madrid celebró ayer sesión extraordinaria y tomó el siguiente acuerdo:

La Cámara de Industria percibe, en la petición de autonomía de la Mancomunidad Catalana, el resuelto propósito de aislar a la economía pública de aquella región de la del resto de España, y acuerda recabar del Gobierno que, de concedérsele la autonomía integral que tiene pedida, se establezca una frontera fiscal como defensa compensadora para las demás provincias de los privilegios otorgados a Cataluña en los últimos treinta años.

Acuerda igualmente dirigirse en el acto a todas las Cámaras de Comercio y de Industria de España.»

Importante proposición del Circulo de la Unión Mercantil

Varios socios del Circulo de la Unión Mercantil, empezaron anoche a recoger firmas, con el fin de presentar una proposición, reclamando la reunión inmediata de la Asamblea general para tomar acuerdos que seguramente han de producir verdadera impresión en la opinión española.

La proposición está concebida en los siguientes términos:

«Los socios que suscriben ruegan a la Junta directiva se sirva convocar inmediatamente a junta general extraordinaria para que el Circulo pueda adoptar los siguientes acuerdos:

Primeró. Que en el caso de que los Poderes públicos hayan de conceder a la región catalana la autonomía que ha solicitado, se reconozca que, siendo la autonomía la expresión más perfecta de la libertad política, deberá ir necesariamente acompañada del primer atributo que a la misma corresponde, o sea el de la libertad económica para todas y cada una de las regiones de España.

Segundo. Que, como primera expresión del principio anterior, el Gobierno deba acordar inmediatamente la revisión de los Aranceles vigentes, y que, sin perjuicio del acuerdo que en definitiva se adopte, se llegue de inmediato a revocar hasta el límite los actuales tipos, permitiendo así el más amplio desenvolvimiento del comercio nacional y la vida más fácil de las clases proletarias y trabajadoras del país, a las cuales ha agobiado durante los últimos años la política arancelaria vigente encaminada a desarrollar industrias artificiales, constituidas sólo al amparo del Arancel.

Tercero. Por iniciativa del Circulo de la Unión Mercantil, debe constituirse en España una Liga de cuantos elementos y entidades se encuentren conformes con los principios que quedan expuestos, cuyo lema deberá encerrarse en esta frase: «A libertad política, libertad de Arancel e igualdad en la tributación».

Cuarto. Una de las primeras finalidades de dicha Liga será la de obtener el acuerdo por parte del Gobierno de que a toda concesión en el orden económico y fiscal a Cataluña proceda necesariamente una minuciosa revisión de todas y cada una de las cuotas de tributación que hoy satisface aquella, y que son notoriamente inferiores a las que, con arreglo a las leyes vigentes, debieran pagar sus actuales fuentes de riqueza.

Quinto. La Liga respetará el uso de todos los idiomas existentes en España; pero, afirmando por su parte el culto al idioma español, que hablan en el mundo tantos millones de seres, habrá de recomendar a todos sus individuos que no entablen relaciones mercantiles ni reciban visitas de entidades o viajantes que no comiencen por respetar nuestro idioma patrio.

Sexto. La Liga formará inmediatamente una relación de todos los industriales y comerciantes catalanes defensores y patrocinadores de la campaña separatista con que se amenaza al resto de las regiones españolas, comprometiéndose a no volverles a hacer pedidos de ninguna especie.»

El señor Sánchez de Toca

Dada la innegable significación de tan ilustre prohombre político hemos procurado formularnos de su parecer y actitud particular, que resumimos en síntesis a continuación:

Opina el ex presidente del Senado que, este pueblo, que una vez en su vida ha vivido el ambiente patrio en el grado heroico de entregación de vidas y haciendas con que fulguró en la epopeya de la Independencia, se siente ya por siempre vinculado con nuevo estado de alma para corresponder, cuando sea preciso, al sentir de que el acto supremo de un pueblo es el de transubstanciar su nacionalidad entera en una patria grande, de inmortalidad viva y tangible, incorporando en ella su mayor grandeza con fe ardiente y resolución irquebrantable de eterna duración en la Historia.

Si por acaso, a título de autonomías disgre-

gadoras de la cohesión unitaria de la patria, una e indivisible, llegara a formalizarse el intento de fraccionar la soberanía del Estado nacional, cabe vaticinar que la gran masa popular, ahora indiferente y pasiva, surgiría con imponente protesta, anatemizando semejantes idealismos como neación y sepulcro de la Patria grande. Este pueblo conoce intuitivamente que el contorno del territorio solariego, sin la cohesión del gran ideal hispano no puede ser sino una taifera del nacionalismo descompuesto.

Será en vano que contra ese sentimiento de la España mayor se intenten nuevas estructuras de nuestro Estado nacional moderno, sobre base de regionalismos disgregados con soberanías fragmentadas. Pero, a la vez, nuestra conciencia popular empieza a vislumbrar también la necesidad de una nueva política unitaria para la España mayor sobre la base de redimir regiones y Municipios del maldéfico espíritu del centralismo exterminador de las libertades local y que pervirtió en el Estado mismo el más alto concepto de la soberanía.

Pero el instinto de nuestro pueblo o preferiría, antes que un regionalismo federativo hasta la revolución, la proclamación de la República, una e indivisible, porque lo que primeramente significa es la República es la unidad e indivisibilidad de la Patria.»

En Madrid se abaratan las subsistencias

En el Gobierno civil facilitaron ayer a la Prensa la nota siguiente:

«El gobernador civil, después de la reunión celebrada por la Junta provincial de Subsistencias el día 23 del actual, a la que concurrieron los representantes de todos los gremios de artículos de primera necesidad, practicó gestiones encaminadas al abaratamiento de los mismos; y aun cuando el problema, por su complicación, es difícil, se compaña, sin embargo, en hacer público que algunas de dichas entidades le han ofrecido una baja desde el 1.º de Diciembre en los precios que regulan el día en que la Junta celebró la reunión expresada.

Precios de cotización de los diferentes artículos, según el Boletín municipal:

Patatas blancas, a 0,35 pesetas kilo; en la actualidad, 0,27,50. Coloradas, 0,45; en la actualidad, 0,35.

Azúcar: De 1,80 a 2,50 pesetas kilo; en la actualidad, de 1,65 a 2,20.

Judías: De 0,80 a 1,20 pesetas kilo; en la actualidad, de 0,75 a 1,10.

Lentejas: De 0,80 a 1,10 pesetas kilo; en la actualidad, de 0,75 a 1,00.

Aceite: De 1,60 a 2,00 pesetas litro; en la actualidad, de 1,50 a 1,80.

Jabones corrientes: 1,30 pesetas kilo; en la actualidad, 1,20.—Moreno de oliva, en fábrica, 1,85; en la actualidad, 1,60.—De orujo, 1,55; en la actualidad, 1,30.

Huevos: D 4 a 4,50 pesetas docena; en la actualidad, a 3,25 y 3,50, precio máximo.

Carbones: Antracita cinas, saco 40 kilos, 8 pesetas; en la actualidad, 7.—Purtellano cribado, 8; en la actualidad, 7.—Idem de primera, 7,50; en la actualidad, 6,50.—Idem de segunda, 7; en la actualidad, 6. Cisco para b aseros, 0,15 kilo; en la actualidad, 0,10.

Carne de cerdo. Lomo y magro, 5 pesetas kilo; en la actualidad, 4,40.—Tocino, de 4,50 a 5; en la actualidad, 4.—Manteca, de 4,50 a 5; en la actualidad, 4.

De varios artículos, entre los que se encuentran el arroz y los garbanzos, se siguen haciendo gestiones para conseguir alguna bonificación inmediata en sus precios en beneficio del consumidor, gestión que se continuará en todos los demás para que, a medida que se vayan venciendo dificultades que a ellos se oponen, hagan que se aproximen a los que tenían con anterioridad.

Para llegar a conseguir una baja de consideración en los precios de la carne de cerdo, azúcar, huevos y arroz, la Junta elevará al Ministerio de Abastecimientos propuesta para que dicte las resoluciones conducentes a la baja de los actuales precios.»

Del Municipio

El alcalde, en Palacio

El alcalde, señor Garrido Juaristi, estuvo el sábado cumplimentando a Su Majestad. El Rey conversó largamente con la autoridad municipal, interesándose por los problemas que afectan al pueblo de Madrid, y ofreciéndose para todo aquello que pueda redundar en beneficio de la Villa y su Ayuntamiento.

Fiesta escolar

Hoy lunes, día 2, en función de tarde, se representará en el teatro Español el drama de Calderón de la Barca, titulado «La vida es sueño» función que se dedica a los alumnos de las escuelas municipales, las nacionales y colegios de San Ildefonso, la Paloma, Nuestra Señora de las Mercedes y Hospicio, y a cuya representación, por iniciativa del alcalde, precederá una disertación acerca de la obra y de la personalidad de Calderón de la Barca, por el eximio poeta don Manuel Machado.

En los meses sucesivos se darán funciones semejantes habiendo encomendado altas personalidades del Ayuntamiento de Madrid las respectivas conferencias a don José Rincón Lazzano, a don Ricardo Fuente, a don Antonio Asenjo y otros, que colaborarán a esta señalada obra de cultura literaria.

Cementerios municipales

Acordado por el Ayuntamiento la exhumación y traslado al osario de los cadáveres inhumados en sepulcros temporales en el año de 1908, se pone en conocimiento del público que, hasta el día 31 de Diciembre próximo, podrán hacerse las innovaciones o retirar, en su defecto, cuanto de propiedad de las familias, esté colocado sobre dichas sepulturas.

Idioma francés e inglés

Cursos especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas.

Madrasetelete R. VIAL, Hortelata, 17, teléfono 49 55.

Mis. A. M. REALY, Ferrocarril 11.

Diputación provincial

LA SESION DEL SABADO

A las doce y media de la mañana y presidida por el señor Fernández Rodríguez, celebra su sesión ordinaria la Corporación provincial.

El señor Soria pregunta a la presidencia qué ha y de unos donativos hechos a la Diputación.

Con este motivo, el señor Presidente manifiesta que no puede continuar un momento más en la presidencia.

Ocupa la misma el señor Fernández Morales. El señor Maturana recrimina la conducta del señor Fernández Rodríguez, y lamenta que todas las cuestiones se conviertan en personales.

El señor Blanco se lamenta del espectáculo vergonzoso que se está dando con estas pequeñas.

El señor Díaz Agero entiende que, analizada la cuestión, no tiene importancia ninguna, y que reglamentariamente no ha debido tratarse este asunto.

El señor Fernández Rodríguez manifiesta que no puede tolerar, como presidente de la Corporación, exista un diputado que se crea el árbitro de la honorabilidad, ni se erija en el defensor de los débitos de los niños y de los enfermos.

El señor Salcedo felicita en nombre de su minoría al señor Fernández, por toja su actuación como presidente y le ruega vuelva a ocupar otra vez la presidencia.

El señor Merino lamenta el incidente y dice que, o se cortan definitivamente estas cuestiones personales, o no volverá a sentarse en los escaños de la Diputación.

El señor Martín ruega al señor Fernández vuelva a ocupar la presidencia.

Los señores Bergia y Aguilar se explican en igual sentido.

Rectifica el señor Soria.

El señor Fernández Rodríguez vuelve a ocupar la presidencia.

Quedan sobre la mesa los asuntos que figuran en la orden día, a petición del señor Merino.

Autonomía

El señor Fernández Rodríguez defiende su proposición referente a la autonomía.

Declara que Madrid debe hallar y poner a contribución las dotaciones intelectuales de su pueblo.

Madrid debe actuar y debe llamar a toda organización de vida dentro de la provincia.

Después de que Madrid logre su ideal, su programa, buscará las alianzas naturales. Madrid debe hacer el llamamiento primero.

Que la repercusión de la guerra ha caído en los países en dos formas distintas, y nosotros no debemos seguir el camino de los derrotados.

Arega que se deben atender y seguir las aspiraciones de Cataluña en tanto no rompa la unidad de la Patria, y por lo mismo que ellos son representantes de Madrid, deben recoger la aspiración del pueblo.

Que el gran tesoro del idioma castellano no se pierda en un solo ápice de prestigio, y que el santo amor que tienen los catalanes a su provincia no debe impedir la compatibilidad con el resto de España.

Madrid tiene una aspiración de perfeccionamiento material. Nosotros no hemos hecho labor en los pueblos, no conocemos bien la riqueza que tiene Madrid y su provincia.

Insiste en que el pueblo se acerque al organismo provincial, y luego al regional.

El señor Maturana dice que protesta de que se hayan dado vivas a la independencia de Cataluña en la Academia de Jurisprudencia.

Expresa estar de acuerdo con la proposición; pero que sin saber donde vamos a parar de ninguna manera.

Arega que no se puede hablar de la Confederación Ibérica, y que no tiene inconveniente en suscribir la proposición siempre que se bore el párrafo de la Confederación Ibérica.

Pregunta si ha llegado la oportunidad de celebrar la Asamblea de Diputación, y que en tonces es donde podría tratarse el asunto.

Que si es digna de tenerse en cuenta la aspiración de Cataluña, también es digno de tenerse en cuenta el perjuicio que pueden ocasionar.

Llama ideal la construcción del directo a Valencia.

El señor Fernández Morales expresa que la proposición cae de lleno dentro de sus aspiraciones.

El señor Díaz Agero estima que estamos en condiciones de pedir todos aquellos beneficios que redunden en bien de la región, sin quebrantar la unidad de la Patria.

El señor Aguirre manifiesta que los federalistas son los que han triunfado y que sus ideas se han extendido fructíferamente por todas partes. Habla extensamente inspirado en el programa de su partido, en el que se manifiesta que defiende la autonomía individual, municipal y regional, que no destruye la unidad de la patria. Que con Portugal desea que se convierta en región española, pero opina que hoy es imposible porque las soberanías son diferentes.

El señor Aguilar se extiende en consideraciones y termina felicitando al presidente y adhiriéndose a la proposición, y el señor Goitia se expresa en el mismo sentido.

El señor Díaz Agero presenta una proposición firmada también por los señores Soria, Goitia y Merino, cuya proposición abarca los siguientes puntos:

Primeró. Que se designe una Comisión de estudio y propaganda integrada por elementos de las distintas fracciones de la Corporación, encargada de proponer las peticiones que deben formularse al Poder central para la reconstitución de las Haciendas locales, para el deslinde de las facultades que han de asignarse en definitiva a estos organismos provincial y municipal, y para recoger y sostener las aspiraciones y necesidades de los Ayuntamientos de la provincia.

Segundo. El cumplimiento del precedente acuerdo, se formó a el cuestionari que ha de someterse a la deliberación de los Ayuntamientos de la provincia de Madrid, como base preliminar de las posteriores resoluciones que del primer acuerdo se deriven.

Tercero. Que se convoque a una Asamblea a todos los Ayuntamientos de esta provincia para discutir y votar las conclusiones que del sead pten.

Cuarto. Que se invite a las Diputaciones de Castilla la Nueva y Valencia, como interesadas en la construcción del ferrocarril directo

a ésta, para constituirse en Mancomunidad con este fin y los demás que se estipulen al amparo de lo preceptuado en la Real orden de 18 de Diciembre de 1913.

Quinto. Que una vez se inicien estos trabajos y cumplimenten los anteriores acuerdos, interese el concurso de todas las entidades y representaciones de la Propiedad, Industria y Comercio de la región, a fin de procurar el inmediato cumplimiento de los fines comunes adoptados.

El señor García Albertos hace observaciones desde el punto de vista de la política de Pi y Margall, sin cuyo requisito nada en concreto podrá realizarse.

Hablaron a continuación, haciendo algunas observaciones como el señor García Albertos, los señores Aguilar, Pi y Arsuaga, Goitia, Merino, Soria y Blanco; estos dos últimos se muestran conformes en afirmar que el asunto de la autonomía reviste excepcional importancia.

El señor Goitia explica ampliamente la proposición del señor Díaz Agero.

El presidente hace el resumen del debate en un elocuente discurso, diciendo que antes de presentr su moción ha consultado a los alcaldes de las cabezas de partido de la provincia.

Se adhiere a la proposición del señor Díaz Agero.

Lee a continuación una instancia de la Diputación de Valladolid, invitando a la de Madrid asista a la Asamblea que se ha de celebrar en aquella capital para tratar de la autonomía. El asunto pasa a estudio de la Comisión de gobierno interior, acordando convocar a sesión antes del sábado próximo.

La presidencia da cuenta de algunos donativos cuyas cantidades obran en la Tesorería de la Corporación.

El señor Pi y Arsuaga pide se haga costar su saludo a la Comisión catalana, en contra de las manifestaciones del señor Muñoz Maturana. Y se levanta la sesión a las cuatro de la tarde.

Doña Carmen Barreto de Delgado

Ha fallecido en Santa Cruz de Tenerife la ilustre señora doña Carmen Barreto de Delgado, madre del director de nuestro querido colega *La Acción*, don Manuel Delgado Barreto.

Es su viuda, abogdo insigne y notario de la capital canaria, don Antonio Delgado del Castillo.

Reciba éste y el señor Delgado Barreto la expresión de nuestro más sincero pésame.

ALGO ES ALGO

Las restricciones del fúido eléctrico

La *Gaceta* ha publicado la siguiente Real orden del Ministerio de Abastecimientos:

«Vista la propuesta elevada por el Comité mixto de productores y consumidores de fúido eléctrico de esta provincia sub e la suspensión de alguna de las restricciones impuestas en el consumo de dicho fúido, por permitirlo así la mayor altura conseguida en los embalses de las Empr sas hidroeléctricas consecuencia de las últimas lluvias, y que pueda llegarse todavía a la suspensión total de dichas restricciones,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se apruebe la referida propuesta, suprimiendo, desde la fecha de la publicación de esta Real orden, la interrupción de doce a trece, tanto para las redes de alta tensión como para las de baja, en el alumbrado y usos industriales y domésticos, suprimiendo asimismo las limitaciones impuestas en el consumo de la luz a comerciantes, industriales, teatros, cafés y anuncios luminosos.

En cuanto a las demás restricciones que todavía quedan subsistentes, deberá el citado Comité de productores y consumidores continuar el estudio de las posibilidades de suprimirlas en el más breve plazo, compatible con la necesaria previsión fundada en la sucesiva situación de los embalses.»

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 10, Mar y cielo.

LARA.—A las 6, Mister Beverly. María Esparza. A las 10, (tercer lunes de moda y abono). La fuerza del mal y María Esparza.

ZARZUELA.—(Compañía Rosario Pino).—A las 10, El roble de la Jarosa.

APOLO.—A las 4, Los calabreses. A las 6, El monaguillo de las Descalzas (dos actos, once cuadros.) A las 10, El caballo de cartón. (cuatro actos, siete cuadros.)

CENTRO.—(Compañía Enrique Borrás).—A las 9,45, Tier a baja.

INFANTA ISABEL.—A las 6, 15, (reprise), Un flauto del otro mundo. A las 10, 15, El milagro y En cuerpo y alma.

FRONTON MODERNO.—A las 4 de la tarde y 9,45 de la noche, grandes partidos de pelota entre distinguidas señoras.

Preparación completa para Oficinas Militares

Explicaciones para los ejercicios de la próxima convocatoria, con programas y papeletas, por Profesorado práctico y personal del Cuerpo.

Horas de clase: de ocho y media a doce de la noche.

Honorarios: 20 pesetas mes (incluida la mecanografía).

Queda abierta la matrícula.

Ordenes generales para oficiales: 0,25 ejemplar.

Academia: Corredera Baja, núm. 10, principal.

Enviése toda la correspondencia con la dirección siguiente:

SR. D. A. MURCIANO Apartado Correos núm. 522.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8,



DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que el sábado anticipamos, el de ayer publicó las siguientes:

Estado Mayor General

Residencias.—Se concede autorización para residir en esta Corte, al teniente general don Fernando Garbó; en Melilla, al general de brigada don Eduardo López de Ochoa, y en Logroño, al del mismo empleo don José Empeador.

Infantería

Ascensos.—A suboficial, el brigada del regimiento de Melilla don Pedro González Jiménez.

Destinos.—Se publica propuesta de destinos de jefes y oficiales de la escala activa, y además los siguientes:

Capitán (E. R.): don Federico Abuña, a la zona de Bilbao.

Tenientes (E. R.): don Miguel Jimeno, a la Subinspección de tropas y asuntos indígenas de Larache; don Evaristo Rico, don Gabriel Flaque y don Bartolomé Nicolau, al regimiento de Palma; don Jaime Serra, don José Fullana, don Juan Ramírez Llamas, don José Matji, don Antonio Mas Morell, don Adolfo Alvarez Iglesias y don Pedro Alcázar, a la zona de Palma en disponibilidad; don Antonio Vicéns, comandante militar del fuerte de Illetas; don Gabriel Ferrer, ayudante de la plaza de Palma, y don Gabriel Marimón, comandante militar del castillo de Forne's.

Suboficiales: don Antonio Abreu, al regimiento de Guía, y don Enrique García Cerdá, al de Palmas.

Brigadas: don Francisco Pacheco, al de Alcántara, y don José Puro, al de Soría.

Sargentos: don José Pérez, a las Fuerzas Indígenas de Larache; don Pablo Torres, don Juan Álvarez y don Sando Cerrate, al regimiento de Guía; don José Montes, don Benito Martínez y don Santiago Bañolas, al de Las Palmas.

Reserva.—Pasan a situación de reserva, con el empleo inmediato, los tenientes coronel don Gonzalo Martí, don Juan Herrero y don Joaquín Bassols; los comandantes S. E. R.) don Joaquín Gómez, don Manuel Peña y don Federico Jiménez, y los capitanes (E. R.) don Angel Puente, don Manuel Birtos, don Silvestre Mosquera y don Crispín Gilido.

Retiros.—Se concede, para Victoria, al suboficial del regimiento de Cuenca don José Castellanos.

Inválidos

Ascensos.—Se concede el empleo de suboficial a los brigadas don Antonio Ramírez, don Miguel Navajas y don Ovidio Cid, y a brigadas a los sargentos don Gregorio de la Fuente, don José Camacho, don Julián Lorenzo, don José Vallejo, don Andrés Gallego, don Juan Espiga, don Fulgencio Sánchez Martínez, don José Suárez, don Juan Feijóo, don Francisco Martínez, don José Santiago y don José Montero.

Cuerpo auxiliar de Intendencia

Destinos.—Auxiliar principal don Juan Puerto, a la Intendencia general militar.

Auxiliar de primera don José Marcella Ferrás, a la Intendencia general militar.

Auxiliares de segunda: don Tomás del Castillo, a la Jefatura administrativa de Zaragoza; don Enrique Baena, a la Jefatura administrativa de Barcelona, a continuar en la misma, prestando servicio además en la Jefatura de transportes de dicha plaza; don Inocencio Ruiz, a la Subintendencia de Melilla; don Julio Leupart, al pa que de Intendencia de Ceuta; don Juan Núñez, a la Jefatura administrativa de Z. mora; don Matí S. arcía Maestros, ascendiendo del par que de Intendencia de Tetuán, continúa; don E. las Fuentes, ascendiendo del depósito de Intendencia de Santofía, continúa; don Joaquín Montero, a la Intendencia de la primera región, en plaza de plantilla, prestando servicio en el anterior destino; don Mateo Moreno, a la Intendencia de la tercera región; don Francisco Cortiella, al Hospital militar y demás servicios de Intendencia de A. chena.

Auxiliares de tercer a: don Francisco Sánchez, a la Jefatura administrativa de Cádiz; don Faustino Vallejo, ascendiendo, de la Jefatura administrativa de Jaén, continúa; don José Galán, al Hospital militar de Tenerife.

Escritorales: don Enrique Ortega, a las Oficinas de Intendencia de la cuarta región; don Juan Martos, a la Intendencia militar de Tenerife; don Santiago Ruiz Gardeta, a las Oficinas de Intendencia de la sexta región; don Lucas Moreno, al Depósito de Intendencia de Coll de Ladores.

Escritorales de nuevo ingreso: don José Arriaga Seoane, sargento del regimiento Infantería de Murcia, a la Jefatura administrativa de Luago; don Julio Solas Font, sargento del de Asa, a la Jefatura administrativa de Lérida; don Arsenio Zamora Sáez, brigada del sexto batallón de Artillería de posición, a las Oficinas de Intendencia de la sexta región.

Personal de banda de Infantería

Destinos

Maestros de banda: don Gregorio Cantero, a Cazadores de Cataluña; don Gregorio Chervella, al regimiento de Las Palmas, y don Pedro Fuentes, al de Guía.

Cabos de cornetas: don José Natividad Núñez, al regimiento de la Princesa, y don Francisco Maldonado, del de Palma, al mismo, de plantilla.

Cabos de tambores: don Dionisio Manero, al regimiento de la Lealtad; don Alonso Carbillo Pérez, al del Rey; don Antonio Arjona, al de León; don Andrés Morales, al de Wad Rás, y don Emilio Ares Galete, al de Asturias.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Matrimonios

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio al capitán de Caballería don Ramón Arce Iradier y al teniente de Intendencia don Eufrasio Juste.

Reserva
Pasa a la reserva, con el empleo inmediato, el comisario de Guerra de primera don Aquilino Bravo.

Gratificación
Se concede la gratificación anual de 600 pesetas al capitán de Artillería don José Dicenta.

Del litoral

TARRAGONA 1.—Han lezados los vapores «Conway», inglés, y los españoles «Cabo San Antonio», «C. mercaderes» y «Coián». Salieron el «Conway», con carga para Londres; el «Rius y Tuñeta», para Valencia, y el «Cabo San Antonio» para Bilbao.

CADIZ 1.—Ha llegado, procedente de la República Argentina, el trasatlántico «Brcelona». Lrae pocos pasajeros y un cargamento de lana, maíz, cueros, pescado seco y tabaco.

Lleva para Barcelona 3.737 toneladas de cargamento general.

SANTANDER 1.—El capitán del vapor «Reina María Cristina», que salió el día 20 de Noviembre de la Habana, ha comunicado por radiograma que spera entrar en el puerto de Coruña, mañana, amanecer. En Santander se le espera el miércoles a mediodía.

La semana bursátil

Gracias a Pitágoras (o Pitágorras, según los clásicos de la Fuentecilla), hem s podido observar una marcada tendencia reactiva en alza, que se ha desatado durante el período objeto de esta pseudocronica.

La Bolsa, resbalando como por una superficie sebácea, haba llegado a hacernos temer por su salud; todo eran flojeadades, temores, contracciones un tanto nerviosas, pudores exagerados y tímidos s bultu lescas. Pero, en fin, llega una época en que se dibuja algo así como una aurora boreal, con muy poco de aurora y menos ún de boreal, pletórica de aliento y de ánimo. Ha b stado que unos cuantos señores de los que acaparan las perras gordas, se hayan decidido a lanzarlas a la circulación, invirtiendo en papel de ese que andaba ya tan barattito para que en seguida, aun con más prisa que otras veces, se hayan reerguido los corazones, aplacado los nervios pusilánimes y alegrado las fices de los agobiados por la pedregumbre del actual momento histórico, digo, histórico.

Y el Eso de que la bolchevianca nos amaga; de que don Alba llega decidido a dejar en pelota a todo el ciudadano que posea más de seis reales en calcaerilla, y de que va a haber que emigrar para que no desaparezca también de aquí, como de Rusia o ex Rusia, la venerable clase burguesa. Pero el caso es que yo temo que esos gozos no sean, en realidad, más que un cierre ojos para, a tontas y a locas, a la desesperada, obtener ventajas especulativas momentáneas o cubrirse de unas plit-foscas temeridades perpetradas con resultados lamentables para los bolsillos respectivos.

En fin, lo cierto es que la Bolsa ya ha mejorado bastante, y, si bien no puede decirse que continúen por ese caminito las perspectivas, hay que felicitarse de tal reacción, que nos ha dejado respirar a los que miráramos la baja con preocupación y temblores por nuestras vidas y haciendas.

Los fondos públicos están sonrientes: el Interior, ascendiendo a 77 desde 76; el Exterior, de 85,75 a 86,25; el Amortiz. de 4 por 100, de 84,84,25; el 5 por 100 anuano, de 93,75 a 94,75; el pátvuo, de 93,30 a 93,05; los Tesoros encogidos, de 100,15 a 100,30, y los largos (no los panecillos, ¿eh?), de 101,75 a 102,25.

Las cédulas usurarias 4 por 100, suben de 97,25 a 98, y las del 5 por 100, de 105,90 a 106.

E corro de bancarias se presenta tieso. El Banco de España, pasa de 482 a 483,50; el Hipotecario, se anota a 236 contra 240; el Español de Cristo, de 124 a 126; el Hispanoñilo, de 240 a 238; el Arroyo del Oro, de 354 a 358, y el Ch. Mexicano, del 95 al 100.

Las Tagarinas están a 291 y 291,50, acabando a 292; las Almirantadas elegidas, de 94,50 a 94,25; las burdas, de 40 a 41,25; las Fulgureras, entre 231 y 226; los Cercedillas, entre 358 y 355, y los Maachegos, entre 368 y 365.

El cheque extranjero oscila la vejeja un par de veces, pero queda bien dispuesto, salvo carteros dominigueros. Los francos, suben de 91,75 a 92,40; retroceden a 91,70 y finalizan a 92,25, y los cuarterones esterlinos, de 23,85 a 24,04 y de 23,80 a 23,93.

ZABALSANCHIS

El incidente entre Chile y el Perú

La Legación de Chile en Madrid nos ruega la publicación de la siguiente nota:

El ministro de Relaciones exteriores de Chile, don Luis Barros Borgoño, ha comunicado a la Legación en Madrid la siguiente información:

«El señor cónsul general del Perú se embarcó el día 28 de Noviembre en Valparaiso, en medio de la mayor tranquilidad. Fué acompañado a bordo por varias autoridades chilenas. Antes de su partida declaró a la Prensa que si abandonaba el país era sólo por cumplir órdenes de su Gobierno, puesto que durante su permanencia en Chile había recibido, tanto de parte de los funcionarios públicos como de los ciudadanos, toda clase de atenciones sin que jamás se le hubi sen formulado quejas por sus conacionales de procedimiento arbitrarios.»

Respecto a los sucesos de Iquique, las aseveraciones que el señor cónsul peruano en ese puerto ha hecho circular durante su viaje de regreso al Perú, se hallan plenamente desautorizadas por el testimonio escrito de los señores cónsules de las demás naciones extranjeras.»

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio al capitán de Caballería don Ramón Arce Iradier y al teniente de Intendencia don Eufrasio Juste.

3.º Pago de los sueldos de los empleados.
4.º Pagos de las pensiones y de todas las otras obligaciones del Tesoro.
El Gobierno declara nulos y sin valor todos los actos financieros realizados por el poder de los Soviets, por emanar de un poder usurpador.»

El acta de abdicación del ex Kaiser Guillermo

NAUEN 30.—Con objeto de evitar malas interpretaciones respecto a su abdicación, el ex Emperador Guillermo ha prescindido de todos los derechos a la corona de Prusia y de la corona imperial alemana, en el siguiente documento:

Prescindiendo para siempre a los derechos de la corona de Prusia y la corona imperial alemana con aquélla ligada. Al mismo tiempo dispenso a todos los empleados de Estado alemanes y de Prusia, así como a todos los oficiales, suboficiales e individuos de tropas del Ejército prusiano y demás Estados federales, lo mismo que de la Marina, del juramento que me prestaron como su emperador, Rey y jefe supremo.

Espero que ellos ayuden al Poder actual en Alemania, hasta la nueva organización del país, en proteger al pueblo ante los peligros amenazadores de la anarquía, del hambre y de la soberanía ajena. El documento lleva la firma del ex emperador, y está fechado en Amerongen el 28 de Noviembre de 1918.

Una proposición de Alemania a la Entente

BERLÍN 30.—(Radiograma de Nauen.) El Gobierno alemán ha dirigido a los Gobiernos de la Entente y al de los Estados Unidos una nota pidiendo la creación de una comisión neutral para dictaminar acerca de la culpabilidad de la guerra. El documento dice, entre otras cosas: «Semejante determinación, apoyada por las medidas que se vayan adoptando por parte de los diferentes Gobiernos, haría desaparecer la muralla de odio y de las malas interpretaciones que se ha levantado durante la guerra entre los diversos pueblos. Una opinión leal sobre las causas de la guerra es la condición primordial para una futura reconciliación de los pueblos, y la única base posible para una paz duradera de la Liga de las naciones.»

Lotería Nacional

Sorteo verificado en Madrid el día 2 de Diciembre de 1918

PREMIOS MAYORES

Table with 3 columns: NUMS., PREMIOS, POBLACIONES. Lists winning numbers and prizes for various cities like Madrid, Granada, Cádiz, etc.

Frontón Moderno

Mano y raqueta
Aver, tres partidos de mano, como dominó. Por la mañana, a los 11 y Talavera, que sacaban del 11; ganaron fácilmente a Navarro y P. queño de Azcoitia.

Por la tarde, Chiquito III y Jesús, contra Aguirre y Aguirre. Ganó éste, que tiene estos días un juego fenomenal.

Por la noche, Chortena y Talavera, contra Fernández y Cantabria. Los 10 primeros tantos fueron reñidos, y los cuatro últimos, rápidamente ganados por Fernández y Cantabria, que jugaron mucho mejor que sus vencidos.

ORMA-BIJAQ

Escuela Superior del Magisterio

Las conferencias y cursillos que la Escuela Superior del Magisterio ha organizado, en vista de que por las actuales circunstancias no ha sido posible la apertura del curso, darán comienzo mañana sábado.

Los días hasta ahora señalados son los jueves y los sábados, de tres a siete de la tarde, siendo la asistencia voluntaria, aun para los alumnos que se encuentren en Madrid.

Explicarán cursillos los profesores señores Buylla, Blanco Hoyos, Zaragüeta, Vera, Vegue y Rogerio Sánchez, y las profesoras doña Concepción Sáiz, doña Natividad de Diego, doña Magdalena S. Fuentes, doña Luisa Díaz Recarte y doña Mercedes Sardá.

Las horas y días quedan anunciados en el tablón de edictos de aquella Escuela, Montalbán, núm. 20.

CONSECUENCIAS DE LA GUERRA

La Marina mercante inglesa

Las pérdidas causadas en la Marina mercante por los submarinos alemanes, se descomponen así:

Ingláterra, ocho millones de toneladas.
Aliados, 2.500.000 fúem.
Neutrales, 2.250.000 ídem.

La letanía ha sufrido sola casi el doble de pérdidas que los demás aliados y los neutrales juntos. Véase, pues, cuál era su situación marítima antes de la guerra y cual ahora, en tonelaje bruto:

Total en 30 de Junio de 1914. 18.892.080.
Pérdidas, 8.046.000, ó 47,36 por 100.
Balance, 9.846.000, ó 52,64 por 100.
Construido nuevamente, 5.443.000 ó 28,81 por 100.
Pérdida neta, 3.503.000, ó 18,55 por 100.

Barnstadt, que están comprendidas en una extensión de 35 kilómetros, desde Francfort hasta el límite exterior de la cabeza de puente; pero en el interior de la zona neutral de 10 kilómetros.

Borrando lo alemán

Metz 1.—El alto comisario, Mirman, ha decretado que en los Municipios, las calles y plazas recobren los nombres que tenían antes de 1870.

Los nombres que recuerdan a la familia imperial alemana y los uniformes alemanes desaparecerán completamente en el más breve plazo.

Los funcionarios lucirán escarapela tricolor, y en los edificios públicos ondeará la bandera tricolor.

Los documentos públicos, carteles y edictos, se redactarán en lengua francesa.

Esperando a Wilson

BREST 1.—Según ciertos informes, el Presidente Wilson llegará a Brest del día 9 al 11 de Diciembre.

El alcalde de Brest ha dirigido a mister Wilson una carta declarando que entre todas las ciudades de Francia, Brest ha sido el testigo más próximo de los esfuerzos considerables de los Estados Unidos desde que entraron en la guerra.

La carta añade que Brest tendrá una inmensa satisfacción al recibir en su seno al gran ciudadano que ha realizado tantos esfuerzos en beneficio de la Humanidad.

Escuadra inglesa en Copenhague

COPENHAGUE 1.—La rada de Copenhague recibió la visita de la escuadra inglesa, que fué saludada con júbilo.

La escuadra se componía de 30 buques, seis de ellos cruceros, y nueve torpederos.

Repatriados

LYON 1.—El primer convoy de prisioneros repatriados de los campos de Alemania del Sur, según las condiciones del armisticio, ha llegado el sábado por la mañana, a las seis, a Lyon, procedente de Suiza.

Los centrales

Centativas contrarrevolucionarias

BERNA 1.—En la sesión del 28 de Noviembre de la Asamblea del Consejo de soldados de Berlín, el presidente, Mokebur, declaró: «Un escuadrón de dragones se retiraba al cuartel cuando el teniente von Hoye ordenó se dieran varios hurras en honor de Emperador. El escuadrón obedeció. La reacción se yergue descaradamente.»

Cerca de Berlín, algunos Consejos de soldados trabajan con espíritu reaccionario. Los expedientes políticos han sido quemados con el fin de hacer desaparecer los documentos que constituyeran acusación contra el antiguo régimen.

Los bávaros

BERNA 1.—El periódico La Gaceta de Francfort anuncia que el Comité ejecutivo revolucionario bávaro se reunió ayer en sesión secreta.

El ministro presidente, Kurt Eisner, dió cuenta de su viaje a Berlín. Declaró que los políticos de la capital prusiana se ven imposibilitados de proporcionar la paz a Alemania, y que en tales condiciones iba a asumir el mismo las negociaciones de la paz.

«Si no se llega a un acuerdo, y no podemos restablecer la paz entre la Entente y Alemania—dijo el ministro presidente—, es de esperar al menos, que se llegará a firmar un Tratado de paz entre la Entente y Baviera.»

Estas declaraciones, de extrema importancia, han causado en toda Alemania una impresión profundísima.

Polacos y húngaros

NAUEN 1.—Dice un informe de Budapest, que en la frontera húngaro-galitziana se han concentrado 60.000 legionarios polacos, dispuestos a invadir Hungría.

El vecindario es presa de gran excitación. Dos miembros de la Comisión de Liquidación galitziana, actualmente en Budapest, manifestaron que los polacos tienen pretensiones a aquellos territorios de Hungría en que residen polacos.

Se trata de unos cuarenta Municipios.

Rusia, pagará

A la Agencia Radio comunican la nota siguiente:

«El Gobierno provisional ruso ha encargado a todas sus Embajadas, Legaciones y representantes, comuniquen a los Gobiernos cerca de los cuales están acreditados, lo que sigue:

El Gobierno provisional de Rusia, personificado por su jefe supremo, el almirante Koshak; que el Estado ruso, habiendo siempre cumplido sus obligaciones, tanto hacia sus ciudadanos como hacia los pueblos con los que estaba ligado por Tratados o Convenciones, confirma en una declaración, fechada el 21 de Noviembre, que el Gobierno provisional cumplirá, a medida que la Rusia indivisible se reconstituya, todas las obligaciones que tiene el Tesoro:

1.º Pago de los cupones y amortización de los empréstitos interiores y exteriores contratados por el antiguo Estado ruso.

2.º Pagos que emanan de todos los contratos realizados por el Estado.

TEATROS

INFANTA ISABEL
En cuerpo y alma

«En cuerpo y alma»: así nos ha de pertenecer la mujer propia. A la unión material ha de acompañar el acoplamiento espiritual, la fusión de las almas, siguiendo ambas un paralelismo en sus inquietudes, en sus sentimientos y en sus bellas concepciones de la vida. Sólo así será ésta feliz y sólo así impondremos surja a nuestro lado el momento ocasional que haga pesble entenebrerla y romper su encanto.

Para afirmar este bello principio, nuestro gran comediógrafo Linares Rivas nos presenta a los señores de Hoyos y de Medina, dos matrimonios jóvenes, veraneando juntos en casa de la señora viuda de Sirvent, en un pueblo de la sierra. María Antonia de Hoyos, mujer de Luis, y Pedro Medina, marido de Genoveva, se sienten atraídos, mutuamente, por un acoplamiento espiritual que les impide detenerse a examinar el peligro a que les conduce su flirteo; y en su arrebato seguirían y veríamos la magnitud de la tragedia material, si el viejo don Juan de Dios no pusiera el dique de su experiencia y de su sagacidad, que, volviéndolos a la línea de donde se apartaron, termina el segundo acto y la comedia, dejando esa placidez y ese encanto que el tranquilo y burgués medio ambiente del Infanta Isabel exige.

«Somos convencidos de lo que el dramaturgo nos quiso demostrar? Recordamos que Pedro, acallado de sus impulsos, se somete con amargura a la conveniencia social, y que María Antonia, asustada del abismo que ante ella habia y le señaló don Juan de Dios, ahoga el dulce sentimiento que la hacia feliz, y se reintegra al lado de su marido. Pero, ¿en cuerpo y alma? El dramaturgo nos dice que no. ¡Sólo maravillosos!—exclama don Juan de Dios, asombrado de la rapidez con que finge olvidar lo ocurrido, al despedirse de él María Antonia. Y esta exclamación nos revela que la tragedia espiritual persiste, y esta convicción nos acompaña, y, como Linares Rivas, creemos y afirmamos que el unirnos a una mujer ha de correspondernos en cuerpo y alma, para la solidez de nuestra felicidad.

¡Es maravillosos!—pero llamamos nosotros al referirnos a la pluma del señor Linares Rivas—. Dos actos de comedia de precioso y mágico diálogo. Nos embobó la escena de María Antonia (María Gámez) y Juan de Dios (Ramírez), y de tal modo subyugó al público, que al mutis de Juan de Dios estalló tal ovación, que apagó el efecto del interesante e inmediato final de acto.

María Gámez estuvo acertadísima en su papel, ingenua y fácil en los primeros momentos, sobria y sentida en el conflicto; destacó soberbiamente su personaje, sin olvidarlo un momento.

Nieves Suárez, amoldó su temperamento a la acción escasa de su papel, y le dió todo el relieve de una buena actriz; y Carmen Posadas, Blanca Jiménez y Carmen Cachet, dieron a sus personajes todo el encanto que exigía el conjunto. Rafael Ramírez, que hacia el personaje principal de la obra, estuvo como siempre, con un gran dominio de la escena, y García Aguilár, Aláiz y Alarcón, admirables y dando a su acción toda la intimidad precisa.

La escena, con un gran gusto, mostrando la dirección del Infanta Isabel su gran peritaje en saber montar obras.

SYNCERASTO

Marruecos

La correspondencia entre Melilla y Tánger

Para mejorar y normalizar el curso que se venía dando a los despachos formados por la estafeta de Melilla con destino a la de Tánger, se ha dispuesto que la primera de estas oficinas remita sus despachos a Málaga por las conducciones marítimas que salen de Melilla los lunes, miércoles y viernes, y a A.mería, utilizando la que parte de Melilla los sábados.

La Administración de Málaga los cursará por medio de las estafetas embuantes que circulan entre Málaga, Bobadilla y Algeciras, y la de Almería utilizará, para el mismo fin, las ambulancias que circulan en Almería, Moreda, Granada, Bobadilla y Algeciras.

Desde este último punto se cursarán los despachos por la conducción marítima de Algeciras a Tánger.

ASPIRANTES A OFICINAS MILITARES

Acaba de editarse el Reglamento de Archivos

Obra de gran interés, para oficinas de los Cuerpos, Centros y dependencias, y para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, para el cual está anunciada una convocatoria.

Precio: DOS pesetas

Se envía franco de porte, al recibir la nota de pedido y su importe, precisamente por giro postal, dirigiéndose a don Narciso Gibert, escribiente de O. M. en la sección de Intervención del Ministerio de la Guerra.

Al hacer el pedido dígame el número del giro.

EL EX TORERO Y EL GANADERO

Vicente Pastor ha perdido el pleito

Conocidos de todos el pleito que el ex torero madrileño Vicente Pastor sostenía contra el dueño industrial don Amalio Martín, por pago de 60.000 pesetas, importe de 50 acciones de la mina «Hierres de Oulua», que el ex diestro adquirió y que luego no resultaron como se creía.

Vicente a pesar de haberle aconsejado varios abogados a los que fué a consultar, que si se lanzaba a pleito lo perdería, el ex diestro planteó la cuestión ante los Tribunales.

El juez de 1.ª instancia falló en contra, y Pastor apeló ante la Audiencia, pero ésta también le ha quitado la razón y ha condenado a Pastor a pagar las costas.

Fallo de la Audiencia ha venido a sancionar que don Amalio Martín procedió con toda corrección en la venta de dichas acciones, y que no ha incurrido en ninguna responsabilidad.